CERTIFICADO DE RECEPCION SATISFACTORIA DE LA TAREA ESPECIFICA N° 1

Asunción, 23 de diciembre de 2024

Señor
GEORGE TEMPERLEY OVALLE, Representante Legal
Grupo Horus SA
Presente

Por medio del presente, en el marco del Contrato N° 100/2023, referente al llamado para los "Servicios de Software Factory para los OEE en 4 Lotes". SBPF MITIC UEP PAAD N° 01 /2022 – LOTE 1 - ID N° 410.299, en el Marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, emergente del proceso de adquisición SBPF 01/2022, y con respecto a la Nota de fecha 04 de noviembre de 2024, adjuntando los productos correspondientes a la Tarea Específica N°1 "Diagnóstico y resolución de inconveniente en el proceso de ejecución de ETL del servicio de datos abiertos https://datos.abogacia.gov.py de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF)", la cual ingreso por mesa de entrada conforme al Expediente N° 2024-12021001-007550.

Posterior a la revisión de la documentación, el equipo técnico del MITIC ha informado las observaciones a la empresa según NOTA VMTIC/DGGE Nro. 96/2024 de fecha 18 de noviembre del 2024. Dichas observaciones fueron corregidas y entregadas por correo electrónico mediante la nota de fecha 25 de noviembre de 2024.

Al respecto, es preciso resaltar que el monto de 60 hr asignadas para el desarrollo de esta TE3 corresponde al monto máximo de horas disponibles para llevar a cabo la misma, también es relevante destacar que la empresa realizo la tarea designada en la misma en un total de 60 hr, lo cual fue corroborado por el equipo técnico conforme al Informe de entregable "TE1 Diagnóstico y resolución de inconveniente en el proceso de ejecución de ETL - ABT" de fecha 20/12/2024, por lo que se certifica que GRUPO HORUS S.A., ha presentado en tiempo y forma el entregable mencionado y por lo tanto, se da por aprobada la TAREA ESPECIFICA N° 1.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA
Fecha: 2024.12.23 14:26:13 -03'00'

Ing. Fernando Mancía
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC - MITIC